



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 21 de diciembre del 2017

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 08314-R-17

Lima, 21 de diciembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 10115-SG-17, sobre otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 149° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que los docentes honorarios o doctores Honoris Causa son profesores, nacionales o extranjeros, que no pertenecen a la universidad y que se les incorpora bajo esta distinción por sus relevantes méritos académicos, científicos, culturales, tecnológicos, de ámbito nacional o internacional, o por haber contribuido al desarrollo de la universidad. Esta distinción es conferida por el Consejo Universitario a propuesta del Rector o del Consejo de Facultad;

Que el PAPA FRANCISCO, cuyo nombre de pila es Jorge Mario Bergoglio, es hijo de emigrantes italianos nacido en el seno de una familia modesta el 17 de diciembre de 1936 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; luego de diplomarse como técnico químico eligió el camino del sacerdocio al ingresar al seminario diocesano de Villa Devoto, pasando en 1958 al noviciado de la Compañía de Jesús, además de completar estudios de humanidades en Chile, se licenció en Filosofía y en Teología ejerciendo labores como profesor de literatura y psicología entre 1964 y 1965;

Que el PAPA FRANCISCO, fue ordenado sacerdote el 13 de diciembre de 1969, prosiguiendo su preparación en Alcalá de Henares (España), de regreso a Argentina fue maestro de novicios, profesor en la Facultad de Teología, consultor de la provincia de la Compañía de Jesús, Rector de colegio y Párroco en la localidad de San Miguel, siendo elegido el 31 de julio de 1973 provincial de los jesuitas de Argentina, ocupación que desempeñó durante seis años, al cabo de la cual se traslada a Alemania para culminar su tesis doctoral; en mayo de 1992, el Papa Juan Pablo II lo nombra obispo titular de Auca y auxiliar de Buenos Aires, consagrándolo obispo el 27 de junio de 1992; en 1993 se le encomienda la tarea de vicario general de la arquidiócesis y en 1997 es promovido como arzobispo coadjutor de Buenos Aires, sucediendo luego de su muerte al Cardenal Quarracino como arzobispo primado de Argentina desde 1998, tres años después el Papa Juan Pablo II lo nombró cardenal, asignándole el título de San Roberto Bellarmino el 21 de febrero de 2001, en octubre de ese mismo año es nombrado relator general adjunto para la décima asamblea general ordinaria del Sínodo de los obispos dedicada al ministerio episcopal, en sustitución del cardenal Edward Michael Egan, Arzobispo de Nueva York, a causa de los ataques terroristas del 11 de septiembre;

Que el 13 de marzo de 2013, don Jorge Mario Bergoglio con 76 años de edad, fue elegido el Papa número 266, con 115 votos a su favor en el cónclave para elegir al sucesor del Papa Benedicto XVI, convirtiéndose en el primer americano y el primer miembro de la compañía de Jesús en dirigir la Iglesia Católica, y el primer Papa no europeo desde el sirio Gregorio III en 741, eligiendo llevar el nombre de Francisco durante su Pontificado en honor a San Francisco de Asís;

Que entre sus funciones hasta la fecha se reconocen las de Moderador del Tribunal Eclesiástico Nacional de segunda instancia; miembro de las Congregaciones para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos; para el Clero y para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica; miembro del Comité de la Presidencia del Pontificio Consejo para la Familia y del Consejo Post Sinodal; consejero de la Pontificia Comisión para América Latina; en la Conferencia Episcopal es miembro de la Comisión Permanente, presidente de la Comisión para la Universidad Católica Argentina y delegado de la Pastoral de Santuarios de la Comisión Episcopal de Liturgia; entre otros;



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

R.R. N° 08314-R-17

-2-

Que el PAPA FRANCISCO, es reconocido por su temperamento transparente, elocuente en gestos y contundencia que hace que sus mensajes sean sencillos pero profundos y directos, de esperanza y aliento, fieles a su compromiso con la justicia social, aficionado a la literatura de Borges, Dostoievski y amante de la ópera, goza de prestigio por sus dotes intelectuales y dentro del Episcopado argentino es considerado un moderado entre los prelados más conservadores y la minoría "progresista" por sus críticas al capitalismo, el consumismo, la corrupción y la pobreza;

Que con Proveído N°.s/n-R-17, el Despacho Rectoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, propone otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al PAPA FRANCISCO, en mérito a su trayectoria académica y reconocida labor por instaurar la paz y transformar la iglesia y la fe a Dios en el mundo; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario extraordinario en su sesión de fecha 30 de noviembre del 2017, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Conferir la distinción de **DOCTOR HONORIS CAUSA** al **PAPA FRANCISCO**, en mérito a su trayectoria académica y reconocida labor por instaurar la paz y transformar la iglesia y la fe a Dios en el mundo.*
- 2°** *Otorgar al **PAPA FRANCISCO**, el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*
- 3°** *Autorizar la conformación de una delegación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que otorgará al **PAPA FRANCISCO** la distinción de Doctor Honoris Causa en la ceremonia oficial a realizarse en la ciudad de Roma, Italia.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr